



RIO GALLEGOS, 23 FEB. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19663/05 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Gerencia de Recursos Humanos del Banco Santa Cruz S.A. a cargo de la Sra. Silvia ORDENES, mediante la cual solicita dos pasantes, uno para desempeñarse en la Gerencia de Recursos Humanos y otro para desempeñarse en la Gerencia de Sistemas;

QUE a fs. 17 obra Nota N° 048/06 presentada por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil mediante la cual solicita la realización de un llamado a inscripción para cubrir DOS (2) cargos de pasantes externos en dicho Banco, según requisitos establecidos a fs. 16 de los presentes actuados ;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicho Organismo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir DOS (2) cargos de pasantes externos en el Banco Santa Cruz S.A., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes interesados en desempeñarse como pasantes en la Gerencia de Sistemas deben ser estudiantes avanzados de la carrera Analista de Sistemas, poseer conocimientos de Windows 2000 y Office e inglés (no excluyente) y el horario a cumplir es de 8 a 14 horas y los postulantes interesados en desempeñarse como pasantes en la Gerencia de Recursos Humanos deben ser alumnos que promedien la carrera de Licenciatura en Administración o TUGO, poseer actitud proactiva y conocimientos comprobables de Excel y Word, los alumnos seleccionados deberán concurrir con el Curriculum Vitae, Libreta Universitaria y D.N.I.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido , ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

198



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA DARG